

Nº Expte 0737390/2017

(Nº. 8/2017)

El Gobierno de Zaragoza a fecha 22 de septiembre de 2017, órgano competente en virtud de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 26 de noviembre de 2004, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Relación de puestos de trabajo de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto del Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza, conforme se determina en Anexo I, RPT 8/2017.

SEGUNDO.- Aprobar la documentación técnica elaborada para cada uno de los puestos de trabajo integrados en la Relación de puestos de trabajo tramitada.

TERCERO.- Aprobar los complementos específicos de los puestos de trabajo objeto de este acuerdo, conforme a la tabla de estratos retributivos aprobada por el Gobierno de Zaragoza en sendos acuerdos de 29 de julio de 2014 y 28 de enero de 2015 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza n.º 33 de 11-2-2015.

CUARTO.- Disponer la publicación en la web del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es), de la RPT de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, para que por un plazo máximo de diez días naturales, exclusivamente se proceda a subsanar por el servicio gestor del expediente cualquier error material que pudiere apreciarse de oficio, o a instancia de parte.

QUINTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza el presente acuerdo, así como la RPT de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

SEXTO.- Remitir una copia de la Relación de puestos de trabajo aprobada a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de Aragón, dentro del plazo de treinta días desde su aprobación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 127 y 129.3 Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 236.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

SÉPTIMO.- Ordenar la integración de la RPT de Redes y Sistemas y de la Unidad de Planes Integrales en el Texto Refundido del RPT del Ayuntamiento de Zaragoza, publicado en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza: www.zaragoza.es (El Ayuntamiento/Organización Municipal/Administración Municipal/Plantilla y RPT).

OCTAVO.- Requerir a la Consejería de Servicios Públicos y Personal para que impulse la iniciación de los procedimientos de provisión de los puestos de trabajo derivados y previstos en la RPT de Redes y Sistemas y de la Unidad de Planes Integrales, conforme a las previsiones acordadas y la normativa legal de aplicación.

NOVENO.- Los puestos de trabajo del Servicio de Redes y Sistemas y de la Unidad de Planes Integrales que no han sido objeto de modificación mediante la Relación de puestos de trabajo objeto de este acuerdo, subsisten y conservan su denominación, codificación, grupo, nivel, estrato, requisitos de desempeño y demás condiciones previstas en el Texto Refundido de Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza.

DÉCIMO.- Lo dispuesto en este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE LA OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	1277	A-A1/A2	26/28	14002	1	CONC. MÉRITOS ESPECIF	FUN/EAE/CTS/INFORMÁTICA/TELECOMUNICACIONES/EAG/TAG/EAE/ST/CTM/INFORMÁTICA/SE/CCE/ANALISTA DE LA INFORMACIÓN/GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN/EAG/SG
JEFA/E DE UNIDAD DE GESTIÓN DE LA WEB MUNICIPAL	188	A-A2	26	12002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	FUN/EAE/SE/CCE/ANALISTA DE LA INFORMACIÓN/GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
JEFA/E DE SECCIÓN TÉCNICA DEL PORTAL CORPORATIVO	189	A-A2	24	11242	1	CONCURSO DE MÉRITOS	FUN/EAE/SE/CCE/GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
JEFA/E DE SECCIÓN QUEJAS Y SUGERENCIAS	1326	A-A2	24	11242	1	CONCURSO DE MÉRITOS	FUN/EAG/TMG/EAE/SE/CCE/GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
JEFA/E DE SECCIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD	1019	A-A2	24	11242	1	CONCURSO DE MÉRITOS	FUN/EAG/TMG/EAE/CTM/SOCIOCULTURAL/SE/CCE/GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
JEFA/E DE SECCIÓN DE PROCESOS PARTICIPATIVOS	1327	A-A2	24	11242	1	CONCURSO DE MÉRITOS	FUN/EAG/TMG/EAE/CTM/SOCIOCULTURAL/SE/CCE/GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
NEGOCIADO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN	1549	C-C1	21	7002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	FUN/EAG/SA
NEGOCIADO DE CATÁLOGO	44	C-C1	21	7002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	FUN/EAG/SA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	47	C-C1	21	7302	1	CONCURSO DE MÉRITOS	FUN/EAE/ST/CTA/INFORMÁTICA
TÉCNICA/O MEDIA/O ANALISTA DE LA INFORMACIÓN	191	A-A2	21	8002	2	CONCURSO DE MÉRITOS	FUN/EAE/SE/CCE/ANALISTA DE LA INFORMACIÓN
UNIDAD DE PROCESOS PARTICIPATIVOS	1550	C-C1	21	7002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	FUN/EAG/ADMINISTRATIVO/EAE/ST/CTA/SOCIOCULTURAL
UNIDAD DE REDES SOCIALES	1551	C-C1	22	7222	1	CONCURSO DE MÉRITOS	FUN/EAG/SA/EAE/ST/CTA/SOCIOCULTURAL/INFORMACIÓN/EAG/SA
TÉCNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL	1328	C-C1	18	5002	3	CONCURSO DE MÉRITOS	FUN/EAE/ST/CTA/SOCIOCULTURAL/
TÉCNICA/O AUXILIAR DE LA INFORMACIÓN	193	C-C1	18	5002	2	CONCURSO DE MÉRITOS	FUN/EAE/SE/CCE/AUXILIAR DE INFORMACIÓN
ADMINISTRATIVA/O	194	C-C1	18	5012	2	CONCURSO DE MÉRITOS	FUN/EAG/SA
SUBTOTAL OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO					20		